

Junta Sup.<sup>a</sup> de Sanidad  
de esta Prov.<sup>a</sup>

Habiendo entregado ese Ayuntamiento en la Depositaria gral de esta Sup.<sup>a</sup> Junta los 570 r.<sup>s</sup> por resto de los 1170 q.<sup>e</sup> le correspondieron en el reparto de la Contribucion del Real vecinal ha acordado, usando de equidad y un embargo de la posible morosidad con q.<sup>e</sup> V.<sup>s</sup> se ha comportado, perdonarle la multa de 800. ducados con q.<sup>e</sup> se allaba comunicado; y prevenirle al mismo tiempo q.<sup>e</sup> en lo sucesivo, sea mas puntual en el cumplimiento de sus deberes, pues de lo contrario acaso no tendra cavida esta gracia, en otro igual q.<sup>e</sup> pueda presentarse. De acuerdo con la misma lo comunico a V.<sup>s</sup> para su inteligencia

Dios que a V.<sup>s</sup> m.<sup>a</sup> d.<sup>a</sup> Murcia 11 de  
Agosto de 1814

Presidente

Antonio Orta  
(Firma)

Al Ayuntamiento de la villa de Mazarron

